



Málaga, ¿¿sostenible??

Desde la sociedad civil malagueña queremos aportar nuestra preocupación, nuestra visión, nuestros conocimientos, nuestras propuestas y nos ofrecemos para proponer y explicar el modelo de sociedad ecológica y sostenible que queremos y necesitamos, en las que los malagueños y las malagueñas nos sintamos identificados y comprometidos.



Ante el agravamiento de la situación de **emergencia climática y ecológica** descrita por organismos globales como las **Naciones Unidas** ([Informes IPCC](#), etc.), el fracaso de las Cumbres del Clima y de los Objetivos del Acuerdo de París; los eventos que se producen a diario en todo el planeta y de los que tanto España como la provincia de Málaga no son ajenos; se nos presenta un desafío global para el que **exigimos** tomar las medidas valientes, necesarias y urgentes, **comenzando por cumplir los compromisos ya acordados**:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, los acuerdos y compromisos ya firmados, para ello hace falta entender la realidad de la situación, hace falta voluntad política y dotar de partidas presupuestaria para su implementación, realización y cumplimiento. Sería importante que los planes, proyectos, etc., tengan en cuenta la situación real y la **planificación de reducción de emisiones se realice con un cronograma de cumplimiento y con bases científicas** y no con planes de reducción laxos e ineficaces.

Exigimos el inmediato cumplimiento,

- cumplir con [Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluido el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible.](#)
- por el estado español, cumplir y hacer cumplir el **Artículo 45 de la Constitución Española,**
- por el estado español, [Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, de 20 de mayo,](#)
- por la Junta de Andalucía, [Ley 8/2018 Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, del 8 de octubre,](#)
- cumplir con las medidas del "Paquete de Invierno" de la UE: aplicación del principio **"PRIMERO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA"**
 - Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y la Acción por el Clima. [BOE, Reglamento UE 2018/1999 Gobernanza Energía y Acción del Clima](#)
 - [BOE, Directiva UE 2018/2001dr Energías Renovables,](#)
 - [BOE, Directiva UE 2018/844 Eficiencia energética en edificios,](#)
 - [BOE, Directiva UE 2018/944 Mercado interior de la electricidad,](#)
- por la Diputación de Málaga, cumplir el [protocolo firmado](#) con la Junta de Andalucía contra el cambio climático en la provincia,
- cumplir el [Plan Andaluz Bicicleta 2020.](#)
- por el **Ayuntamiento de Málaga** en la declaración de **Emergencia Climática y Ecológica el día 31 de octubre de 2019.**
- cumplir el [Plan del clima de la ciudad de Málaga, Alicia.](#)
- cumplir el [Plan de movilidad urbana sostenible.](#)
- cumplir el [Plan especial de movilidad urbana sostenible.](#)
- cumplir el [Plan de acción para la energía sostenible.](#)
- cumplir el [Pacto de las alcaldías.](#)
- cumplir el [Pacto de Milán, 2015.](#)
- seguir las recomendaciones [UICN, Actuar para reducir la contaminación lumínica.](#)
- cumplir la [Estrategia UE Biodiversidad reintegrar la naturaleza en nuestras vidas.](#)

y un largo etcétera.

2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la economía malagueña hasta alcanzar el **balance neto cero, detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas**, siguiendo los objetivos y recomendaciones marcadas por los consensos científicos, **cumpliendo las leyes, los compromisos y normativas** ya publicadas y movilizand o los recursos necesarios para ello.

Reclamamos,

- Una **gestión institucional** de encuentros y acuerdos de reducción y compensación de emisiones con los grandes emisores de la provincia como la **Cementera de la Araña**, la **Central de Ciclo Combinado de Campanillas**, el **Aeropuerto**, el **Puerto**, las industrias ceramistas, industrias cárnicas, etc.
- **Reducción y compensación de emisiones.**
- Reducción de emisiones de la fábrica de cemento de La Araña,
 - Acordar un protocolo de reducción de emisiones, implantación y control.
 - Al ser una incineradora coordinar y verificar los combustibles utilizados con especial atención al cumplimiento de la normativa vigente, con los llegados desde vertederos, plantas de residuos y tratamientos.
 - Acordar un plan de compensación de emisiones mediante sumideros de CO₂, reforestación, siembra de algas mediterráneas, etc.
- Reducción de emisiones de la Central de ciclo combinado Naturgy de Campanillas,
 - Acordar un protocolo de reducción de emisiones hasta la adaptación a otro modo de generar energía de manera limpia o el cierre definitivo de la planta, implantación y control.
 - Acordar y ejecutar el control de contaminación tanto atmosférica como del agua y su correcto tratamiento.
 - Acordar un plan de compensación de emisiones mediante sumideros de CO₂, reforestación, etc.
- Reducción de emisiones del Puerto de Málaga,
 - Acordar un protocolo de reducción de emisiones, implantación y control.
 - Apoyar e impulsar la alimentación eléctrica de cruceros y embarcaciones con energía 100% sostenible para reducir las emisiones y la contaminación durante la estadía de las embarcaciones al tener los motores encendidos para las tareas de recargas de baterías y reaprovisionamiento.
 - Acordar un plan de compensación de emisiones mediante sumideros de CO₂, reforestación, siembra de algas mediterráneas, etc.
 - Regulación y limitación del número de cruceros, por motivos ambientales y de masificación.
- Reducción de emisiones del Aeropuerto de Málaga,
 - Acordar un protocolo de reducción de emisiones, implantación y control.
 - Reclamar la generación eléctrica 100% renovable para la necesidad del aeropuerto, mediante instalación de placas fotovoltaicas en cubierta, aparcamientos, etc.
 - Acordar un plan de compensación de emisiones mediante sumideros de CO₂, reforestación en el perímetro del aeropuerto para filtrar contaminación y ruidos, etc.

- **Incrementar la absorción de CO2 de la provincia de Málaga.**
 - Incrementar la capacidad del Mar de Alborán como sumidero natural sembrando posidonia u otras algas del Mediterráneo, creando, ampliando y protegiendo los bosques subacuáticos.
 - Incrementar la capacidad de absorción de CO2 en lagunas, humedales. Proteger y prevenir su desecación evitando sobreextracciones de agua que mermen la diversidad biológica que atesoran.
 - Incrementar las masas arbóreas (bosques) en general, tanto en zonas urbanas, periurbanas, etc. Fomento de masas forestales adaptadas.
 - Incrementar la capacidad de absorción en todo tipo de infraestructura que lo permita, infraestructuras de transporte, edificios, colegios, estadios, fachadas, cubiertas, tejados, sumideros artificiales, etc.
- **Construcción y edificación.**
- Exigir una máxima eficiencia energética tanto en edificios oficiales, centros educativos, etc., como en obras nuevas.
 - Aumento de la eficiencia energética de la construcción y uso de edificios.
- Exigir e impulsar la arquitectura bioclimática en general con especial hincapié en los edificios oficiales, centros educativos, etc.
 - Aprovechamiento de los recursos naturales, recogida de aguas grises, etc.
 - Renaturalización de espacios, favoreciendo condiciones de confort espacial y el diseño basado en la naturaleza adaptado a la mitigación y adaptación al cambio climático.
 - Reducción del consumo hídrico y mejor aprovechamiento del agua.
- Edificios turísticos, exigir máxima eficiencia energética.
 - Incorporar sistemas de refrigeración pasiva.
 - Incentivos para la rehabilitación de las edificaciones con criterios climáticos y eficiencia energética.
- Rehabilitación energética de edificios residenciales.
 - Ayudas económicas y fiscales para acometer la rehabilitación y mejoras energéticas en edificios.
 - Reducción del consumo de energía.
 - Instalación de paneles fotovoltaicos y/o eólicos para autoconsumo en cubiertas.
 - Instalación de colectores solares térmicos en cubiertas para agua caliente.
 - Sustitución de calderas de agua por un sistema más eficiente libre de emisiones.
 - Facilidades legales para que las comunidades de vecinos puedan llevar a cabo las instalaciones de renovables ([Ley de Propiedad Horizontal](#))
- Incentivar al ahorro energético (campañas en medios, colegios, etc.).
- **Fomentar la** creación de Comunidades Energéticas, que ayudarán a luchar contra la pobreza energética y así combatir la desigualdad por género.
- Desarrollar políticas dirigidas específicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad energética.
- Abordar de forma integral las contaminaciones de tipo energético ([lumínica](#) y acústica), tanto en medio aéreo como acuático.

3. Apostar por modelos de ciudades verdes que cumpla con el **Plan General de Ordenación Urbana de Málaga**, que en el punto **8.5. Zonas Verdes y Espacios Libres**, dice "El índice de zona verde por habitante se sitúa en 9,22 m² /habitante, cifra inferior a los valores recomendados por la Unión Europea de 20 m²/habitante, por lo que puede afirmarse que en Málaga existe una red de espacios de uso público deficitaria que necesita ser reforzada para dar cobertura a las necesidades de esparcimiento de la población."

[PGOU; zonas verdes.](#)

Avanzar hacia un planeamiento urbano que incorpore los criterios climáticos, eficiencia energética, aumente los suelos que absorban y permitan la infiltración del agua, de gestión y uso eficiente del agua; que luche contra las islas de calor con más zonas de sombra, más zonas verdes, suelos que disminuyan la temperatura, que aumenten el bienestar y el confort térmico; poner los medios necesarios y económicos para la rehabilitación energética masiva de edificios residenciales.

Exigimos cumplir con lo que propone el Plan Alicia, 15 corredores verdes, anillo verde perimetral, refugios climáticos, incluir criterios y mejorar la calidad ambiental en ruido, contaminación, confort térmico, entre otras; **Bosque Urbano de Málaga**. [Bosque Urbano Málaga](#). [Bosque Urbano Málaga - ods](#)

Exigimos,

- **Ampliar las zonas verdes** hasta los 20 m² por habitantes según recomendación de la Unión Europea como quedó reflejado en el PGOU de Málaga. [PGOU; zonas verdes.](#)
 - Aumento de la **biodiversidad local**.
 - Producción de alimentos mediante **huertos urbanos, permacultura**, etc.
 - Cumplir con el [Pacto de Milán en 2015](#), llevar a cabo las prescripciones del mismo tanto en Málaga como en su área de influencia, apoyando y protegiendo la agricultura urbana y periurbana, fomentando el consumo de productos locales y la logística necesaria para ello (mercados locales).
 - Convertir la marca promocional "[Sabor a Málaga](#)" en una marca de km.0, comprometida de verdad con la producción local.
 - Mejora del **confort térmico**.
 - Mejora la **infiltración de agua** hacia el subsuelo, suelos permeables.
 - Incrementar el **arbolado viario** y llegar en principio al mínimo recomendado de un árbol cada tres habitantes y superarlo después, procurando un adecuado mantenimiento del arbolado urbano existente, [Plan director de arbolado de Málaga](#).
- **Utilizar criterios climáticos y de calidad ambiental en el diseño de espacios públicos.**
 - Proveer de **sombras naturales** a las áreas de juegos infantiles, paseos peatonales, aceras y centros educativos, transformar estos edificios desnaturalizados rodeados de cemento en edificaciones con huertos como zona de aprendizaje, zonas verdes y de gran biodiversidad.
 - Priorizar las **zonas arboladas** a las praderas de césped.
- **Transformar las ciudades y los pueblos introduciendo la naturaleza en su interior.**
 - Mediante **corredores verdes, bosques urbanos, anillos verdes**, etc.
 - **Jardines de lluvia, verticales, de polinización, de vida silvestre**, etc.
 - Incorporar y contar con **refugios climáticos** naturales, espacios públicos y privados. (Bibliotecas, gimnasios, piscinas, centros comerciales, cines, etc. Con aire acondicionado). Sociabilización.

- **Proteger y mejorar la calidad de vida, la calidad del aire**, la afección a los efectos de las olas de calor, disminución de ruidos, etc., de las ciudades y los pueblos mediante un **anillo verde perimetral**.
 - Priorizar las **soluciones basadas en la naturaleza**.
 - Incorporar el diseño de **supermanzanas**.
 - Realizar **corredores ecológicos o de biodiversidad**, interconectando poblaciones, comunidades y ecosistemas.

4. Transformar el modelo de movilidad urbana, reducir la dependencia del vehículo privado ofreciendo alternativas como un transporte público colectivo con medios y vehículos de emisiones cero, moderno, eficiente y que llegue a todos los rincones de la ciudad y provincia, de manera urgente y prioritaria, frenando nuevas infraestructuras y desinvirtiendo los fondos ligados a combustibles fósiles.

Contar y apostar por una amplia red provincial de carriles bici y peatonales, segregados y seguros, agradables y a resguardo del sol, que invite a transitar por ellos.

Hacer efectiva la alianza perfecta entre dos medios de transporte sostenibles, la bici y el tren, mejorar y ampliar la red de trenes de cercanías en Málaga, donde en la actualidad hay solo dos líneas y del metro en la capital.

Acelerar con la instauración de zonas de bajas emisiones en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes como en barrios masificados con alta densidad poblacional, previa puesta en marcha de alternativas de transporte público, caminos peatonales y ciclables seguros y confortables; aparcamientos disuasorios en las afueras de la ciudad, etc.

Exigimos,

- **Reducir los desplazamientos de vehículos privados.**
 - Contar con **aceras y senderos** inclusivas, seguras y confortables al resguardo del sol.
 - Proveer de medios y concienciar para fomentar **desplazamientos sostenibles**, caminar, bicicletas, monopatines, metro, tren, etc.
 - Ampliar la **red de carriles bici** urbanos, suburbanos y provinciales, segregados y seguros.
 - Recuperar el **sistema público de alquiler de bicicletas** o privados a un coste accesible para toda la población.
 - **Mejorar el servicio de autobuses urbanos**, suburbanos y provinciales, coordinación entre administraciones.
 - Ampliar el número de vehículos y mejorar la frecuencia con **vehículos de bajas emisiones**.
 - Priorizar y mejorar el servicio de **trenes cercanías** con precios asequibles para toda la población.
 - **Ampliar la red de metro – tranvías** para que llegue a mayor cantidad de usuarios con especial atención a los centros de trabajo. (PTA)
 - **Ampliar el transporte público** para que cubra las necesidades reales conectando los pueblos con la capital.
- **Ampliar la superficie peatonal en detrimento de la superficie vehicular.**
 - Promover los **“Colecaminos” o Caminos Escolares Seguros** como medida para reducir la concentración de CO2 en los entornos escolares y fomentar el transporte público.

- **Diseñar junto con la sociedad civil y comercial, zonas urbanas de bajas emisiones y restricción del tráfico vehicular.**
 - **Restringir el acceso de vehículos en general**, con especial atención a vehículos contaminantes. Aumentar el espacio peatonal y de movilidad de baja velocidad.
 - Desarrollar **aparcamientos disuasorios** a las afueras de la ciudad en sitios con intercambiadores y alternativas de transporte público.
 - Controlar y **desincentivar** el acceso al área.
 - Estudiar la prestación de **servicios, distribución y reparto** en la zona de bajas emisiones, acordar la forma de prestar servicios, distribución y repartos, teniendo en cuenta la generación de ruidos, el horario, la contaminación. Uno o varios centros logísticos de distribución centralizadas y distribuir mediante vehículos de menor porte y sostenibles.

5. Reducir el consumo y la demanda energética, apostando por el pleno **autoconsumo eléctrico 100% renovable**, por una **transición energética justa y democrática** y la **generación a pequeña escala descentralizada y/o distribuida**, que tenga en cuenta su tamaño limitado y posible impacto.

Abandonar decididamente los combustibles fósiles, apostando por una **energía 100 % renovable** que esté fundamentada y priorice la instalación en **techos y cubiertas; que no destruya biodiversidad, que no reste superficie productiva; con evaluaciones ambientales coherentes e independientes**; frenando nuevas infraestructuras ligadas a combustibles fósiles y desinvirtiendo los fondos ligados a compañías de energías sucias; **priorizar la reducción de consumo y de la demanda energética, apostando por la optimización y restricción del alumbrado público, etc.**

Nos hacemos eco de lo que propone el propio [Plan Alicia](#),

Según el [informe A/76/L.75 de la ONU de 26 de Julio de 2022](#), reconociendo que el desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones (social, económica y ambiental), y la protección del medio ambiente, incluidos los ecosistemas, **apoyan y promueven el bienestar humano y el pleno disfrute de todos los derechos humanos por las generaciones presentes y futuras.**

Reconociendo también que, por el contrario, los efectos del cambio climático, la ordenación y el uso no sostenibles de los recursos naturales, la contaminación del aire, las tierras y el agua, la gestión irracional de las sustancias químicas y los desechos, la pérdida resultante de diversidad biológica y la disminución de los servicios prestados por los ecosistemas **interfieren en el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible**, y que los daños ambientales tienen **repercusiones negativas, tanto directas como indirectas, en el disfrute efectivo de todos los derechos humanos.**

Según el [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo «Objetivo 55» Cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino hacia la neutralidad climática](#), en el cual se incide en la importancia de preservar los biosistemas, entre los cuales deben incluirse los agrícolas:

3.29 La restauración de la naturaleza y la ayuda a la recuperación urgente de la biodiversidad deben formar parte del acervo legislativo para **garantizar una transición ecológica y ocupar un lugar central en la futura Ley de restauración de la naturaleza de la UE**. No debe pasarse por alto **la protección y el mantenimiento de los actuales hábitats ricos en biodiversidad.**

3.30 **El uso de ecosistemas naturales para capturar y almacenar carbono debe ir acompañado de una financiación pública** adecuada en forma de subvenciones, así como de nuevos modelos de negocio ecológicos, y es importante que el receptor de estos fondos sea el propietario/administrador de los terrenos o el agricultor, según corresponda. El almacenamiento de carbono y la protección y recuperación de la biodiversidad constituyen bienes públicos. Este principio debe reflejarse en la próxima iniciativa de la UE sobre la captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas. La publicación de una nueva Estrategia de la UE para la Protección del Suelo debe dar lugar, con carácter urgente, a una propuesta de Directiva sobre la protección del suelo. Centrarse en el suelo es fundamental para la biodiversidad y el almacenamiento natural de carbono.

Por todo ello, es perentorio,

- **Apostar por las energías renovables.**
 - **Fomentar y financiar la instalación de renovables** en cubiertas, superficies e instalaciones para autoconsumo.
 - **Fomentar la instalación de paneles renovables** en grandes superficies, estadios, aeropuertos, centros comerciales, industrias, aparcamientos, etc.
 - **Fomentar la instalación de paneles fotovoltaicos** en edificios institucionales que lo permitan, escuelas, institutos, universidades, etc.
 - **Fomentar e incentivar la integración de la recarga del vehículo eléctrico** en el edificio (se prioriza la recarga lenta frente a la recarga rápida) y que ambos formen parte de la red eléctrica contribuirá a la estabilidad de la misma.
 - **Contadores inteligentes** con funciones de eficiencia energética que faciliten al consumidor el acceso a sus datos en tiempo real para ahorrar energía y contabilizar el autoconsumo.
 - **Planificación, ordenación y participación ciudadana previa** en toda la provincia de todo megaproyecto industrial de más de 5 Mw (no asociado a Comunidades Energéticas). Aplicando así el principio de las medidas de la UE **“Paquete de Invierno”** que exhorta a evaluar y aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética antes de la construcción de nuevas instalaciones de fuentes de energía (que además conllevan torres y líneas kilométricas de alta tensión para su evacuación, con el consiguiente impacto medioambiental y a la salud).
- Presentación de alternativas a la creación de nuevas mega instalaciones de generación como soluciones de respuesta a la demanda y el almacenamiento de energía.
- Fomentar la creación de **Comunidades ciudadanas** de energía que participan en la generación renovable, la distribución, consumo, agregación, almacenamiento de energía y la prestación de servicios energéticos que ofrecerán, no beneficios financieros sino beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o socios o a la localidad en la que desarrolla su actividad.
- Aplicación de los artículos 2, 8, 11, 13, 15, 16 y 17 de la [Directiva \(UE\) 2019/944](#) del mercado interior de la electricidad. Estos artículos definen y otorgan derechos al “cliente activo” y la “comunidad ciudadana de energía” como parte del sistema eléctrico, no solo para generación sino para distribución, consumo, agregación, almacenamiento y servicios energéticos.
- Se garantiza el derecho de los clientes, entes locales y pymes a comprar y vender servicios de electricidad, incluida la agregación independientemente del suministrador, y participar en los mercados de electricidad. Las comunidades ciudadanas de energía podrán también gestionar sus propias redes de distribución. Incluye también los procedimientos de instalaciones nuevas. Los artículos 2 y 13 definen al agregador independiente de los suministradores y a la agregación independiente como un derecho.

- **Priorizar la biodiversidad, las superficies agrícolas y de cultivos, tan necesarias en el futuro próximo.**
- Optimización del **alumbrado público** con luminarias de bajo consumo tanto en ciudades, pueblos, carreteras, etc.
 - Sistema inteligente de iluminación por flujo, horario y detección de presencia.
 - Optimización de consumo de señalización vial, semáforos, paso de peatones inteligentes, detección de presencia, etc.
- Facilitar e incentivar la instalación de paneles solares a los centros educativos y organismos oficiales para la autosuficiencia.

6. Transformación socio-económica justa, urgente y de acuerdo con los **consensos científicos; que respete los límites de biocapacidad del territorio y planeta; una transformación del modelo de economía, ciudad y territorio**, que genere **soberanía alimentaria, energética, financiera, etc.**

Que **promueva la producción agrícola y el consumo local, el consumo responsable; defender el derecho a una alimentación saludable;** un plan de alimentación local y saludable en colegios, institutos y universidades; incluir en todas las licitaciones institucionales un cálculo de huella de carbono y de huella hídrica de cada producto como un estudio sobre impacto de emisiones de los proyectos y sus acciones compensatorias.

Implantación de la economía circular y circular local, revalorizar los residuos y avanzar hacia **residuos 0**.

Siempre teniendo en cuenta la equidad e inclusión, que **promueva el trabajo decente y de calidad, los derechos humanos y sociales** (vivienda, migraciones, ...), priorizando a los grupos más vulnerables y afectados tanto por la crisis como por sus soluciones.

Apoyar e incentivar la reducción de la huella medioambiental en los **centros educativos** con especial atención a los comedores escolares. Analizar el tipo de alimentos que se sirven en ellos debe promover un cambio en pro del consumo de producción local, de temporada, de producción ecológica, desechando productos que promuevan la explotación salarial y de la tierra y evitando el desperdicio alimentario.

Exigimos,

- **Licitaciones, indicador de impacto.**
 - Incluir en las licitaciones un indicador de impacto real del proyecto sobre emisiones y su compensación.
 - Incluir el **cálculo de la huella de carbono** y de **la huella hídrica** del proyecto, ciclo de vida.
- **Consumo.**
 - Fomentar el **consumo responsable**.
 - Fomentar la **alimentación saludable**.
 - Reducir a su mínima expresión **el derroche de alimentos**.
 - **Informar** sobre las ventajas de las buenas prácticas de consumo responsable y local.
 - Fomentar, apoyar e incentivar el **comercio local y de proximidad responsable y medioambientalmente sostenible**.
 - Apoyar y asesorar a los comercios para que formen parte de la **Red de establecimientos sostenibles**, y que la red tenga requisitos acordes a la importancia de ser sostenibles y no una mera pegatina sin mayor compromiso.

- Cambio del modelo productivo y de consumo hacia una **economía circular**, impulsando patios, centros educativos y hogares de residuos cero. Se fomentará el consumo responsable, ecológico y de proximidad.
- Promover y afianzar una política de compras sostenibles (reutilizando y desechando materiales escolares contaminantes como goma eva y similares).
- **Agua.**
 - **Reducir el consumo.** Identificar y priorizar medidas eficientes reales.
 - **Priorizar la eliminación de las fugas** y los malos usos del agua.
 - Incentivar las alternativas de ahorro y reutilización de aguas. Turismo.
 - Seguimiento y aprovechamiento del **100% del agua depurada**.
 - Mejora en eficiencia en todos los ámbitos, residencial, productivo (turístico) e institucional.
 - Estudio de las **huellas hídricas** en la agricultura.
 - Separación del 100% de las redes de pluviales y fecales.
 - Adoptar los **sistemas urbanos de drenaje sostenible**.
 - Mejorar y puesta a punto de la red de saneamiento 100% segregada con el fin del total aprovechamiento mediante sistemas de recolección.
 - Mejorar las laderas y estado de los cauces fluviales (ríos y arroyos) para evitar los impactos por fuertes temporales.
 - Especificación del promotor de megaproyecto industrial de renovables antes de su autorización, de cuánta agua va a necesitar el proyecto durante su construcción y posteriormente en su mantenimiento.
- **Aire.**
 - Control e información de la calidad del aire y los niveles de contaminación con especial atención durante las olas de calor y los eventos de calima e incluyendo a la contaminación lumínica y acústica.
 - Control e información de la calidad del aire y contaminación en zonas próximas a grandes industrias como Cementera, Energía, Cárnicas, etc.
 - Control e información de la calidad del aire y contaminación en puerto, por ataques de cruceros y embarcaciones, por acopio de materiales a cielo abierto.
 - Control de la calidad del aire y contaminación real en los puntos de mayor tráfico rodado próximo a pueblos y ciudades.
- **Economía verde.**
 - Plan de priorización de una economía que reduzca la generación de emisiones mediante estrategia como economía circular, economía climática, economía del donut, asociadas con residuos 0, compra verde, consumo responsable y sostenible, y demás enfoques de priorización medioambiental, ecológica, sostenible y de cuidados.
- **Economía circular.**
 - Apoyar, fomentar y subvencionar la economía circular local con especial atención a la economía climática.
- **Residuos.**
 - **Reintroducir los residuos en la cadena de producción o de valor.**
 - **Residuos de construcción y demolición**, atención especial por el gran volumen y su versatilidad para la reutilización y reciclado.
 - **Crear una economía circular de la construcción.**
 - Especificación, antes de la concesión de cualquier autorización de megaproyecto industrial de renovables, de su reciclado una vez la vida útil de los paneles o

aerogeneradores expire. Los materiales raros incluidos en los módulos de energía renovable, son altamente contaminantes.

Denunciamos e insistimos en que las instituciones trabajen para reducir las brechas entre los diferentes barrios y pueblos,

- La segregación urbana en la ciudad de Málaga con una diferencia de hasta 6 años en **esperanza de vida** según el barrio y en coincidencia con la renta. [Estudio esperanza de vida - nivel de renta Barrios Málaga](#)
- La segregación por **rentas** con más del 100% entre un barrio como la Palma Palmilla con 7.683€ de renta media y los 19.605€ de Malagueta-Limonar. [Rentas España](#)
- La segregación por **temperaturas** que muestran diferencias de hasta 6 grados de temperatura entre los diferentes barrios durante el día y de 3 grados durante la noche. [Diferencias de temperaturas por barrios Málaga.](#)
- La desigualdad y vulnerabilidad en los barrios de Málaga. [Estudio sobre vulnerabilidad Málaga, Parte 1.](#) [Estudio sobre vulnerabilidad Málaga, Parte 2](#)
- El **déficit de vivienda asequible** para todos los segmentos de la población y la imposibilidad de acceder a una vivienda de la población joven. [Estudio de diagnóstico población-vivienda Málaga](#)

7. Desarrollar y ampliar las capacidades de adaptación y resiliencia del municipio y la provincia de forma que minimice los efectos que la emergencia climática y ecológica genere, como olas de calor y temperaturas extremas, sequías y escasez de agua, lluvias torrenciales y precipitaciones irregulares, aumento del nivel y acidificación del mar, plagas, etc., y **que implique a todas las áreas institucionales.**

Adoptar soluciones basadas en la naturaleza, detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas, siguiendo los objetivos y recomendaciones marcadas por los consensos científicos, **cumpliendo las leyes, los compromisos y normativas** ya publicadas y movilizandolos recursos necesarios para ello.

Tener en cuenta,

- **Subida del nivel del mar.**
 - Tomar medidas viables para reducir los impactos en costas utilizando en lo posible soluciones basadas en la naturaleza.
 - Restauración y conservación de la costa impulsando la biodiversidad acuática y dunar.
 - “Esponjar” toda la franja costera del litoral malagueño, lo que significa desmontar alguna de las infraestructuras y/o instalaciones que han usurpado y alterado el espacio donde confluyen tierra emergida y mar.
- **Biodiversidad.**
 - Regenerar y proteger los ecosistemas de los **cauces fluviales**, recuperar y mantener la rica biodiversidad. Protección y restauración de humedales y dunas.
 - Conservar, regenerar y restaurar la biodiversidad **litoral marina.**
 - [Plan 28.000 por el clima](#), un conjunto de propuestas de actividades a llevar a cabo en las aulas pero también orientaciones para iniciar cambios para una gestión más sostenible de los centros educativos así como pequeñas acciones individuales y colectivas que pueden generar los grandes cambios ambientales y ecosociales que necesitamos, fomentando la transformación desde la educación.

8. Garantizar la justicia, democracia y transparencia del proceso mediante la **participación ciudadana real, la gobernanza, consultas ciudadanas, populares y mediante asambleas ciudadanas vinculantes** y con competencias en vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas; mediante indicadores y objetivos verificables y cuantificables y **la apertura de las instituciones a una participación civil real.**

Y para comenzar a cumplir este punto, os recordamos lo que dice el Plan del Clima,

*“Dentro del organigrama municipal se deberá habilitar un nuevo espacio para la **comisión de carácter permanente de cambio climático**, que por sus características deberá ser transversal al conjunto de áreas y empresas municipales.”*

Reclamamos el cumplimiento de la puesta en funcionamiento del **Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente**, con mociones aprobadas en los plenos del Ayuntamiento de Málaga en Pleno 12/2018, Punto 3,

https://www.malaga.eu/export/sites/malaga.eu/el-ayuntamiento/.galleries/Pleno/Comisiones/medioambiente/DOCUMENTOS-Actas-Comisiones-Pleno-Sostenibilidad-Ambiental-Ano-2018/2018_12_10_Acta-medio-ambiente.pdf15 como en 2017

Acta 11/2017, Punto 2, página 4 y 5.

https://www.malaga.eu/export/sites/malaga.eu/el-ayuntamiento/.galleries/Pleno/Comisiones/medioambiente/2017/2017_12_13_Acta_medio-ambiente.pdf

Como también el punto **24.1 OBSERVATORIO DE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO. A4. Pag.122 del Plan del Clima**, en el que dice *“El Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM) pretende ser un instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública.”*

La **Ley 7/2021 de Cambio Climático** propuso en su articulado la constitución de una **Asamblea Ciudadana para el Clima**, que no hace mucho emitió un informe con 172 recomendaciones al Consejo de Ministros, sobre la pregunta que se les planteaba: **Una España más segura y justa ante el cambio climático ¿Cómo lo hacemos?**

Es importante que existan estas Asambleas Ciudadanas, que sean operativas y que las instituciones atiendan sus recomendaciones. Sus propuestas debieran convertirse en itinerarios a poner en prácticas por los gobiernos de turno, también en el ámbito municipal. Es decir, **la participación ciudadana, debe tomar parte en la gobernanza.**

Participación ciudadana real, según Roger Hart, 1993,

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”

Si tomamos como referencia la **Escalera de participación ciudadana** de **Arnstein**, que identifica las distintas formas de participación promovidas por los gobiernos, las posibilidades de participar, los distintos grados de participación donde se observa la diferencia entre un verdadero proceso de participación y una mera participación simbólica.

Esta escalera tiene 8 escalones, los tres primeros son de una clara falsa participación, suele ser la que nos encontramos comúnmente.

Exigimos,

- **La apertura de las instituciones a una participación civil real.**
- Subir en los peldaños de la **Escalera de Participación**, abandonar los tres primeros de **falsa participación e instalarnos siempre en los superiores.**
- La puesta en funcionamiento del **Observatorio de Salud y Cambio Climático.**
 - A nivel estatal, andaluz y local. Vigilancia y prevención de los efectos del cambio climático sobre la salud de los habitantes.
- La puesta en funcionamiento del **Consejo sectorial de desarrollo sostenible, urbanismo y medio ambiente.**
- La creación de una o más **Asambleas ciudadanas en la provincia de Málaga** en la que estén representados las instituciones, la empresa y la sociedad civil.
- Gestionar lo público, lo público-privado juntamente con las plataformas civiles, no solo sería enriquecedor, sino que daría más transparencia y un claro ejemplo de gobernanza y participación ciudadana real.
- Disponer de mesas o foros de encuentros entre las instituciones y la sociedad civil, con el fin de que no se produzcan acciones contrarias al sentimiento vecinal como los acontecidos con **la implementación de las zonas azules en la Cruz de Humilladero y Huelin**, con la **instalación de una gasolinera en la barriada de La Pelusa**, los **desahucios en El Perchel o Santa Julia**, la **depuradora de la Vega Mestanza y un largo etc.**

9. Sensibilizar y difundir en la ciudadanía; difundir porque estamos inmersos en el calentamiento global, los efectos y consecuencias del mismo, como también de las acciones que debemos llevar a cabo; explicar los motivos de las mismas y las consecuencias de no cumplir con los objetivos marcados.

Necesitamos,

- **La colaboración de las instituciones,**
 - **Gobierno de España,**
 - **Junta de Andalucía,**
 - **Diputación de Málaga,**
 - **Ayuntamientos,**
 - **Organismos académicos, Universidad de Málaga, Aula del Mar, OMAU, etc.,**
 - **Organizaciones civiles, movimientos sociales, asociaciones vecinales,**
 - **Etc.**
- **Difundir que provoca el calentamiento global**, qué y quienes son los responsables, siempre utilizando informes con base científica.
- **Difundir y sensibilizar** sobre los efectos que se están observando y las consecuencias que tienen y tendrán a muy corto plazo, en base a los informes científicos.
- **Difundir** las acciones tanto individuales como colectivas que podemos y debemos llevar a cabo, como también las mejoras de cumplir y las consecuencias de no cumplir con los objetivos y recomendaciones marcados por los consensos científicos.
- **Difundir** las vulnerabilidades y la evaluación de riesgos como del análisis de los impactos que tendremos en la provincia de Málaga.

10. Expo 2027, La era urbana: hacia la ciudad sostenible. Ciudadanía, innovación y medioambiente. [Dossier Expo 2027.](#)

La ciudad de Málaga presenta su candidatura a esta “**Feria internacional**” con un mensaje claro y contundente **La era urbana: hacia la ciudad sostenible. Ciudadanía, innovación y medioambiente.**

Según las aspiraciones e interés por parte del Ayuntamiento de Málaga con el apoyo de la Junta de Andalucía, del estado español, y de una gran cantidad de empresas; creemos que tenemos una **oportunidad histórica de cambiar el rumbo y avanzar en la dirección correcta.**

Como dice el dossier de la misma, “**cambiar el modelo**”, cambiar ese modelo actual que prioriza el turismo, la construcción sin miramientos, el empleo de servicios y últimamente la captación de empresas del sector tecnológico sin provisiones ni mejoras de los servicios necesarios en especial los transportes, **por un modelo que priorice a la ciudadanía sin segregaciones, que priorice el medioambiente a la especulación, que priorice que Málaga sea una ciudad sostenible y que lamentablemente a día de hoy no lo es.** [Informe reducido sobre ciudades sostenibles España](#)

Queremos que esta feria llamada Expo, sea el revulsivo que necesita la ciudad para dar ese golpe de timón hacia un futuro verdaderamente sostenible y para ello necesitamos políticas que cumplan con ese cometido, ese rumbo que necesitamos coger de forma urgente y **que este ayuntamiento suele tener bien plasmado en planes y documentos pero que en realidad los mantiene en cajones y olvidados e intenta conformarnos mediante notas en la prensa de medios locales, sobre avances y proyectos, que se quedan en ello, en proyectos perpetuos y que solo ven la luz en campañas electorales.**

Cuando leemos el dossier, encontramos que es una declaración de intenciones, muy teórica, pero echamos de menos un anexo o una segunda parte en la que exponga en como se va a llegar a todas las malagueñas y malagueños, que beneficios van a tener el grueso de la población y **no sólo los implicados en la preparación de la expo**; en los beneficios que van a tener barriadas como Lagunillas, Santa Julia, El Perchel, La Palmilla, Mangas Verdes, Las Cuevas entre otras o los cercanos barrios de Las Castañetas, Los Asperones.

Proyectos como el [Plan Litoral Málaga](#), muy discutido por la población en general, son un tema central en las obras de infraestructura de la Expo, ubicado en el centro de la ciudad y con un claro rumbo contrario si avanzamos **hacia la ciudad sostenible.**

En el dossier encontramos párrafos como este en la página 170,

Medioambiente

“Si partimos de un modelo urbano dependiente del vehículo privado, al menos en una gran parte del mundo, ¿tendremos oportunidad de pensar la ciudad del futuro?. ¿Qué imagen sustituirá a la de espectadores asombrados ante el Pabellón de la Expo de Nueva York de 1939? Futurama fue una exhibición de la Exposición Mundial de Nueva York de 1939 diseñada por Norman Bel Geddes que mostraba el mundo dentro de treinta años, en los sesenta, incluyendo autopistas automatizadas y vastos suburbios. La exhibición fue patrocinada por General Motors”

Parece que en el 2022 y de cara al 2027, Málaga sigue apostando por el vehículo privado, como podemos ver en la sección **Master plan del proyecto Expo 2027 Málaga**, en las páginas 212/213 en el detalle de la inversión en infraestructuras, **€ 1.049.404.423**

MASTER PLAN DEL PROYECTO EXPO 2027		ACCESOS,VIALE S,CARRETERAS, ETC	CARRIL BICI	ZONAS VERDES	INFRAEST. FERROVIARIA	EDIFICACIONES NUEVAS	EQUIPAM./INS- TALACIONES
A) SISTEMA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES							
2.1 FASE DEL ENTORNO DEL SECTOR	109.104.458 €						
2.1.1 DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD DEL SUP T-1 "BUENAVISTA" Y T.1 "CORTIJO MERINO" CON EL ENTORNO	6.755.870 €						
a PASO SUPERIOR SOBRE LA A-357		2.651.220 €					
b PASO INFERIOR SOBRE LA A-357		2.854.000 €					
c VIAL DE SERVICIO A-357 SUR P.K. 65 AL 67		1.250.650 €					
2.1.2 ADAPTACIÓN DE LA TRAVESÍA A-7054 "AVDA. ORTEGA Y GASSET"	31.627.600 €	31.627.600 €					
2.1.3 VIAL METROPOLITANO DISTRIBUIDOR OESTE DE MÁLAGA	49.868.000 €	49.868.000 €					
2.1.4 REMODELACIÓN DEL ENLACE DE LA AUTOVÍA A-357 CON LA A-7054 Y MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL P.K. 2+300 DE LA A-7054, PARA ADAPTARLO AL SISTEMA GENERAL (S.G. T-5)	20.852.988 €						
a REMODELACIÓN DEL ENLACE DE LA AUTOVÍA A-357 CON LA A-7054		3.282.100 €					
b MODIFICACIÓN DE TRAZADO DEL P.K. 2+300 DE LA A-7054		17.570.888 €					
2.2 FASES DE MEJORA DE LOS ACCESOS AL ENTORNO	59.228.000 €						
2.2.1 CONEXIÓN DE LA CARRETERA AZUCARERA-INTELHORCE CON EL VIAL METROPOLITANO DISTRIBUIDOR OESTE DE MÁLAGA (AVDA. JOAQUÍN VARGAS)	9.180.000 €	9.180.000 €					
2.2.2 FINALIZACIÓN DE LA AVDA. JULIO CORTÁZAR CONEXIÓN CON EL P.K.10 DE LA AUTOVÍA MA-20, Y MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LA ZONA NOROESTE DE MÁLAGA (TEATINOS-CARLINDA)	39.300.000 €						
a FINALIZACIÓN DE LA AVDA. JULIO CORTÁZAR		4.400.000 €					
b ENLACE CON MA-20		21.000.000 €					
c ADECUACIÓN CAMINO CORTA		3.800.000 €					
d PROLONGACIÓN AVDA. ARROYO DE LOS ANGELES		10.100.000 €					
2.2.3 AMPLIACIÓN CARRETERA A-7054 DEL P.K. 3+300 AL 4+800	3.584.500 €	3.584.500 €					
2.2.4 AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A-7075 (CARRETERA DE LA COLONIA)DESDE EL ENLACE DE LA NUEVA RONDA OESTE DEL C.T.M. A LA A-7054	2.993.500 €	2.993.500 €					
2.2.5 NUEVO ACCESO AL PTA DESDE LA A-7058	4.020.000 €	4.020.000 €					
2.2.6 CARRIL BICI (TERMINAR TRAMO)	150.000 €		150.000 €				
2.3 PLAN MÁLAGA LITORAL	301.108.500 €						
2.3.1 EJE LITORAL	205.821.000 €	205.821.000 €					
2.3.2 APARCAMIENTOS	53.361.000 €						
a CIUDAD DE MELILLA		21.344.400 €					
b PLAZA MARINA		32.016.600 €					
2.3.3 ESPACIOS URBANOS; NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS Y VERDES				41.926.500 €			
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS							
3 NUEVO APEADERO CERCANÍAS "LA CORCHERA"	5.000.000 €				5.000.000 €		
MEJORA DE LA MOVILIDAD INTERMODAL							
4 INTERCAMBIADORES	135.943.500 €					135.943.500 €	
a EXPLANADA DE LA ESTACIÓN PARA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUSES INTERURBANOS							
b PLAZA DE LA MARINAPARA LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUSES METROPOLITANOS							
B) SISTEMA ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		208.255.566 €					
5.1 CORREDOR FLUVIAL	8.253.270 €						
a CORREDOR VERDE VEREDA DE ARDALES-MÁLAGA				1.865.000 €			
b CORREDOR VERDE DEL GUADALHORCE				6.388.270 €			
5.2 INTEGRACIÓN URBANA DEL RÍO GUADALMEDINA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA Y LA MEJORA DE SUS CONDICIONES AMBIENTALES	200.002.296 €						
a INTERVENCIONES EN ÁREAS LIBRES (IL)				48.832.552 €			
b INTERVENCIONES HIDRÁULICAS (IH)						53.122.921 €	
c INTERVENCIONES VIARIAS (IV)		83.750.884 €					
d INTERVENCIONES EN EQUIPAMIENTOS (IE)		14.295.939 €					
C) SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS		225.664.399 €					
6.1 NUEVO AUDITORIO DE MÁLAGA	97.684.576 €					93.635.082 €	
a AUDITORIO							
b TERCEL CARRIL		482.328 €					
c VIAL SUR		104.183 €					
d ACCESO PEATONAL OESTE		810.546 €					
e ACOMETIDAS							1.944.215 €
f DESVÍOS DE SERVICIOS							708.222 €
6.2 APARCAMIENTO PLAZA	17.489.096 €						
a ACCESO SOTERRADO		15.048.224 €					
b URBANIZACIÓN COLINDANTE		1.253.947 €					
c PLAZA SOBRE VIAL (ESTRUCT.CALLE)				214.125 €			
d PLAZA SOBRE VIAL (URB.RESULTANTE)				972.801 €			
7 AMPLIACIÓN PALACIO DE FERIAS	110.490.727 €					26.884.373 €	
a EDIFICIO							
b APARCAMIENTO		37.221.415 €					
c INSTALACIONES							15.752.506 €
d OBRAS EXTERIOR							7.054.070 €
e EQUIPAMIENTO							23.578.363 €
D) CICLO DE AGUA Y ENERGÍA		5.100.000 €					
8.1 ABASTECIMIENTO	2.500.000 €						
a ABASTECIMIENTO (NUEVO DEPOÓSITO 25.000 M3)							2.500.000 €
8.2 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	1.400.000 €						
a SANEAMIENTO FECALES (COLECTOR DE 640 MM)							800.000 €
b SANEAMIENTO PLUVIALES (MEJORA DEL ENCAUSAMIENTO EXIST. DEL A. MERINO)							450.000 €
c REIGO (NUEVA CONEXIÓN CON EDAR NORTE)							150.000 €
8.3 ENERGÍA	1.200.000 €						
a ENERGÉTICA (SOTERRAMIENTO LINEA AT LOS VISOS-ALHAURÍN)							1.200.000 €
	1.049.404.423 €	580.331.924 €	150.000 €	100.199.248 €	5.000.000 €	256.462.955 €	107.260.297 €

Como podemos observar en el **MASTER PLAN DEL PROYECTO**, el detalle de la inversión en infraestructuras, **€ 1.049.404.423**

En el encontramos que **580.331.924 €** un **55%**, está destinado a **obras viales**, tanto accesos, carretas y mejoras en el entorno al recinto de feria **como aparcamientos soterrados en la Plaza de la Marina, en La Malagueta, soterramiento del Plan Litoral, intercambiadores soterrados de Autobuses en la Plaza de la Marina y en la Explanada de la Estación, accesos al nuevo Auditorio en el puerto de Málaga, aparcamiento en el Palacio de Ferias y también intervenciones viarias en las márgenes del Río Guadalmedina, soterramientos, etc.**

Es de destacar el monto original de edificios nuevos como el **Auditorio de San Andrés**, la ampliación del **Palacio de Ferias** y los **Intercambiadores soterrados en la Explanada de la Estación y Plaza de la Marina**, con un monto total de **256.462.955 €** un **24%** del total.

Es muy importante la construcción del nuevo **apeadero del cercanías C2 "La Corchera"**, a 500 metros del recinto ferial y futuros barrios de Buenavista, Cortijo Merino, Sánchez Blanca; con un presupuesto de **5.000.000 €**, un **0,5% del total**, creemos que en la situación actual de lucha por la emergencia climática y siguiendo con las recomendaciones de expertos, es imprescindible y necesario invertir en un transporte colectivo como el tren de cercanías y como el **Metro y la necesidad de llevarlo hasta el Málaga TechPark o Parque Tecnológico**, creemos que no podemos perder esta gran oportunidad de avanzar en este sentido.

Dentro de la apuesta por las **zonas verdes**, podemos destacar los **42 millones de €** de parques contemplados en el innecesario **Plan Litoral** y los **49 millones €** de diversas actuaciones en el entorno del **Río Guadalmedina, como son distintos Parques fluviales, arbolado en las márgenes, recuperación ambiental en la zona de la Presa del Limonero**, pero insistiendo en el hormigón y acumuladores de calor que son las Plazas Puente. Esta partida es de **100.199.248€**, un casi **10%**.

También necesitamos el incremento de las redes de **carriles segregados y seguros, confortables, para la circulación de vehículos más sostenibles con el medioambiente** como bicicletas, monopatines, etc., es imprescindible aprovechar esta oportunidad para dotar a la ciudad, como se está planteando con el transporte vehicular, de este tipo de infraestructura.

Para este proyecto se han destinado unos **150.000€**, si **"sólo"** un **miserio 0,015%**, para una **Expo que se titula, "La era urbana: hacia la ciudad sostenible"** es **inexplicable**, necesitamos el incremento de esta partida para la Expo o sin expo.

Insistimos en que tenemos una oportunidad única que debemos aprovechar en beneficio de todas las malagueñas y malagueños; **cambiar el rumbo y cumplir con las leyes y los planes, cumplir con los compromisos firmados para eliminar las segregaciones por estatus, para disminuir las diferencias por barrios, para avanzar en un sentido coherente en la lucha por el cambio climático**, adoptando las políticas que sigan los objetivos y recomendaciones marcadas por los consensos científicos y sin perjudicar o menoscabar otros intereses.

El Derecho Universal, nos permite como a cualquier organización poder reclamar, que proteger el medioambiente está por encima de todas las políticas.

Los políticos se olvidan de que su deber es cuidar de su pueblo y de lo público, no vendernos al mejor postor mediando argucias y maniobras para las que no escatiman en usar recursos públicos.

Por ello utilizaremos todas las herramientas disponibles (jurídicas a todos los niveles, incluso tribunales internacionales), para poder exigir a todos los agentes estatales y empresariales más reacios hacer frente a esta crisis climática de pérdida de biodiversidad y de contaminación.

Igualmente, que requerir que se de cumplimiento al Artículo 45 de la Constitución Española donde se contempla “proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”

*Reiteramos que desde la sociedad civil malagueña queremos aportar nuestra preocupación, nuestra visión, nuestros conocimientos, nuestras propuestas y nos ofrecemos para **proponer y explicar el modelo de sociedad ecológica y sostenible que queremos y necesitamos, en las que los malagueñas y malagueños nos sintamos identificados y comprometidos.***

Buenas ideas, buenas palabras, buenas acciones.